



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 26 FEB 2025

0111/25 **RESHN°**

Expte. N° 53/24-HUM-UNSa

VISTO:

La Resolución H. Nº 0432/24, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para realizar tareas en el ámbito del Departamento de Personal de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna Elena Margot Puca, renunció a su designación como Becaria de Formación, según Res. H. 0084/25;

QUE Vicedecana de esta Facultad solicita se emita el instrumento administrativo de designación correspondiente al alumno que prosiga en el orden de mérito de la mencionada convocatoria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Clara Rosa CHOQUE, DNI Nº 42.205.859, como Becaria de Formación para desempeñar tareas en el ámbito del Departamento de Personal de esta Facultad, desde el 11 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2025 y desde el 01 de febrero hasta el 10 de febrero del 2026.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que actuarán como tutores de la becaria la Secretaria Administrativa y de Posgrado, Lic. Marcela ÁLVAREZ, y el Jefe del Departamento de Personal, Sr. Alfredo ZERPA.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR como estipendio mensual de la Beca de Formación la suma prevista en la Res. CS-368/23 y modificatorias.

ARTÍCULO 4° .- IMPUTAR los gastos que demande la erogación a la partida Becas de Formación del Presupuesto de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5° .- COMUNÍQUESE a la interesada, tutores, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Académica, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Personal de la Facultad, y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.-

LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidadas - UNSQ

DECANA acultad de Humanidedes - UNSa